

COMEDOR

El precio se ajustará a lo indicado por la Comunidad de Madrid. En el curso 2007-2008, el precio fijado es de **4,16 euros diarios**.

El importe se abonará mensualmente en los primeros días de cada mes, previa domiciliación bancaria. Se adjunta impreso a rellenar con los datos bancarios (secretaría – descarga de documentos). A los alumnos de nueva inscripción se les domiciliará el recibo correspondiente a septiembre en el mes de octubre. Los meses de junio y septiembre se pasarán en un único recibo a primeros de junio.

Los alumnos que no vayan a utilizar este servicio en **junio y septiembre** deberán avisar en la secretaría en los plazos establecidos.

Las altas o bajas deberán comunicarse por escrito en la secretaría con diez días de antelación. En caso de ausencia de más de tres días consecutivos, tendrán derecho a la devolución de 50% del importe de esos días, siempre que se avise con antelación.

Si transcurre un mes sin haber sido abonado el recibo del comedor, el alumno causará baja en este servicio, baja que les será comunicada por escrito.

A los alumnos que se les hayan concedido ayuda de comedor se les descontará el importe de dicha ayuda en el prorrateo de los meses de octubre a mayo.

Todo tipo **ALERGIAS** que tengan los alumnos a algún alimento deberán ser comunicadas por escrito, adjuntando el correspondiente certificado médico.

Se facilitará **dieta blanda** de forma ocasional a aquellos alumnos que lo soliciten, con un motivo justificado. Deberán hacerlo por escrito, en la secretaría del centro, a primera hora de la mañana.

El servicio de comedor en los meses de junio y septiembre termina a las 15:00 horas. Los padres pueden recoger a los alumnos a partir de las 14:30 horas.

Los alumnos de 5º y 6º que van solos a casa, podrán hacerlo a las 14:30 horas, si aportan autorización escrita de los padres; de no presentar dicha autorización saldrán a las 15:00 horas.

En caso de accidente:

- Los casos leves se atenderán en el botiquín del colegio.
- En los demás casos se procederá de la siguiente manera:
 - Llamada a los padres **(es muy importante que los teléfonos facilitados estén operativos).**

- Llamada al servicio de urgencia y/o traslado al hospital correspondiente.